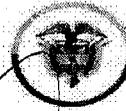


Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIA JOBITA BAQUERO RINCON
Demandado: JAIME VALENCIA BAHOS
Radicado: 500013110002-2017-00099-00
8



SS
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de enero de 2020 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

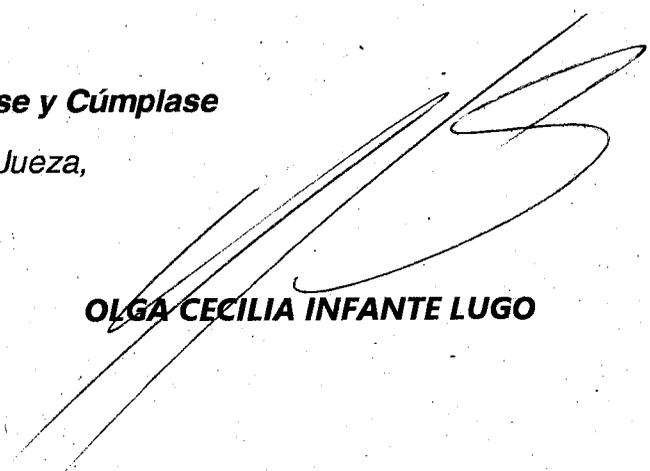
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

Como quiera que sobre lo solicitado por la Jueza segunda Promiscuo Municipal de Jamundí (Valle), el Despacho ya se pronunció mediante auto del 16 de octubre de 2019, ofíciasele comunicándole sobre el particular y que ya se envió el Despacho comisorio No. 109, a través del cual se le concedieron amplias facultades para que pueda sub-comisionar. Ofíciase adjuntando copia del auto de fecha 16 de octubre del 2019 y del Despacho comisorio 109.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUICADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 30-01-2022 Notifico auto anterior a

una parte por anotación en el Estado Número 013

Juan Carrasquilla

